

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

20801 *Resolución de la Dirección General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública en el marco del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Democrática del "Monumento a Torrijos en Málaga".*

I.- Antecedentes

El Director General de Memoria Democrática adoptó, con fecha 21 de julio de 2023, el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración como lugar de memoria del "Monumento a Torrijos en Málaga", por concurrir los requisitos de los artículos 49 y 50 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

El acuerdo, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 26 de julio de 2023.

El Acuerdo se tramitó conforme a los apartados 2, 3, 4 y 5 del artículo 50 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, quedando anotado, preventivamente, el bien en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática.

Conforme al procedimiento establecido abrió trámite de audiencia a los interesados en el expediente, el 30 de agosto de 2023 y se solicitó la emisión de informes de acuerdo con el artículo 79.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al Instituto de España, al Instituto del Patrimonio Cultural de España, a la Universidad de Málaga y a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

II. Informes recibidos en trámite de audiencia

Se han solicitado informes como interesados a:

- Ayuntamiento de Málaga

Informe del Ayuntamiento de Málaga

El Ayuntamiento de Málaga envió su informe el día 14 de noviembre de 2023 por el que se consigna una reseña histórico-artística e informa sobre la inclusión de la Plaza de la Merced donde se encuentra el Monumento en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como BIC con tipología de Conjunto Histórico según Decreto del Gobierno de la Junta de Andalucía 88/2012, de 17 de abril publicado en BOJA 30/04/2012. Además, está incluida en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro.

Por su parte, han enviado informes:

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del que depende el Instituto del Patrimonio Cultural de España

El 29 de febrero de 2024, se recibió informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes por el que se constata que el monumento no tiene declaración individual, pero sí está incluido en la delimitación territorial del Conjunto Histórico de la Ciudad de Málaga 16241 (A-R-I-53-0000584-00000).

Instituto de España

El 19 de diciembre 2023, se recibió el escrito del Instituto de España por el que se adjunta el informe de la Real Academia de la Historia que declara:

"El monumento en cuestión es un conjunto funerario que está situado en el centro de la Plaza de la Merced, de dicha ciudad. Fue realizado por el arquitecto municipal Rafael Mitjana y quedó inaugurado el 11 de diciembre de 1842, el mismo día en el que se cumplían once años del fusilamiento del político José María Torrijos Uriarte, y de otros cuarenta y ocho compañeros suyos, en la playa malagueña de San Andrés. Eran los años de la regencia liberal progresista del general Espartero.

Torrijos había sido un destacado militar y un reconocido dirigente liberal durante el Trienio Constitucional, en el que llegó a ser propuesto como secretario de la Guerra, aunque no llegase a tomar posesión del cargo. Tras el restablecimiento de Fernando VII en la plenitud del poder se exilió en Francia y el Reino Unido.

A finales de 1831 protagonizó, desde Gibraltar, un intento de insurrección liberal en la costa de Málaga, que terminó con su apresamiento y el de casi medio centenar de sus compañeros.

El monumento funerario al que se refiere este informe contiene, en su base, una cripta cerrada que acoge los restos de Torrijos y los de sus compañeros. Sobre ella se eleva un pedestal de dos cuerpos, con inscripciones y un esbelto obelisco, de forma piramidal, adornado por coronas de laurel en los seis tramos de la pirámide.

Aunque pudiera pensarse que el monumento no está situado en los mismos lugares que presenciaron los acontecimientos de diciembre de 1831, nos parece que constituye un verdadero lugar de la memoria por contener los restos fúnebres de Torrijos y de sus compañeros y porque el mismo monumento, erigido en una fecha tan próxima a la de aquellos acontecimientos, resulta un eco muy vivo de la difusión de los ideales liberales en aquellos años."

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga, no han enviado informe.

A la vista de lo anterior,

La Directora General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 50.1 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, puesto en relación con el artículo 12.2 del Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y el artículo 8.1.j) del Real Decreto 273/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Acuerda

La apertura de un período de información pública por un plazo de 21 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen conveniente en orden a dicho bien.

La petición de consulta y las alegaciones pueden presentarse en cualquiera de

los Registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en la página web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática a través del siguiente enlace:

https://mpt.gob.es/portal/ministerio/participacion_proyectos/audiencia_informacion/proyectos/2024/

Madrid, 31 de mayo de 2024.- Directora General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática, Zoraida Hijosa Valdizán.

ID: A240026565-1